DERECHOS Y DEBERES-CUIDADO DE SALUD EN CASA

DERECHOS DEL ENFERMO EN CASA

1. Recibir cuidados integrales de salud en el domicilio con personal de salud competente y confiable.
2. Contar con un cuidador responsable que le sirva de apoyo a sus actividades básicas de la vida diaria así como en las salidas sociales y culturales.
3. Le reconozca, le comprendan y aprecien sus sentimientos, necesidades y expectativas durante la convalecencia de la enfermedad.
4. Le orienten y ayuden a recuperar los niveles de salud e independencia hasta donde la enfermedad lo permita a través de hábitos, rutinas saludables y recuperación de habilidades.
5. A recibir respuestas oportunas y atender diligentemente sus inquietudes y necesidades.
6. Ser atendido con gentileza, respeto sin tener en cuenta el género, la raza, el credo, la orientación política, condiciones económicas o culturales.
7. Recibir informacion comprensible, suficiente y continua de su salud.
8. Morir con dignidad respetando sus deseos y de las personas con las que quiera estar acompañado.

DEBERES DEL ENFERMO EN CASA

1. Hablar con la verdad especialmente en aquellos aspectos que pueden incidir en su diagnóstico y tratamiento y cambios en la evolución de la salud que permitan atender con oportunidad las complicaciones.
2. Cooperar con el equipo de salud que le atiende a la recuperación de la salud o en la paliación de la enfermedad.
3. Tratar con respeto al personal dedicado a asistirlo.
4. Seguir las recomendaciones del equipo de salud.

DERECHOS DE LA FAMILIA

1. Cuando cuente con un miembro enfermo tiene derecho a buscar servicios que le apoyen la asistencia integral desde la salud y lo social.
2. Recibir informacion verídica, comprensible y completa acerca de la situación de la salud, su pronostico y medidas del cuidado del enfermo.
3. Participar en las actividades de atención que se deriven del cuidado con el equipo de salud que propendan en la dignidad y calidad de vida.
4. Momentos de distracción alejada del familiar enfermo que les permitan cuidarse a sí mismos para recuperar energía durante la enfermedad.

DEBERES DE LA FAMILIA DEL ENFERMO

1. Integrar al enfermo a las actividades del hogar con sus seres queridos.
2. Participar en las actividades de atención que se deriven del cuidado con el equipo de salud que promueva la dignidad y la calidad de vida.
3. Escuchar y atender las inquietudes y necesidades del enfermo.
4. Disponer de los insumos de bioseguridad para el personal que atiende al enfermo como son guantes, jabón de manos, para su protección al contacto con fluidos corporales.
5. Disponer de elementos necesarios para el cuidado del enfermo en la higiene, aseo personal, medicamentos, entre otros.
6. Facilitar la salida a actividades psicosociales que promuevan la dignidad humana y la calidad de vida a pesar de la enfermedad.
7. Oportunidad de la comunicación con el equipo de salud para la toma de decisiones.
8. Tratar con respeto y cordialidad al personal asignado para el cuidado.

Aliviar está para dar alivio a las personas a su cuidado …y tranquilidad a sus familias.

Carrera 36 #5B1-36 Ofic 403 Santiago de Cali

Tel: 6515161 - Cel: 3006195369

DERECHOS Y DEBERES-CUIDADO DE SALUD EN CASA

DERECHOS DEL CUIDADOR

1. Conocer el pronóstico del enfermo y todo lo relacionado con su enfermedad.
2. Recibir instrucciones y recomendaciones para el cuidado del enfermo.
3. A ser tratado con respeto a su dignidad humana.

DEBERES DEL CUIDADOR

1. Acercarse al enfermo con sinceridad, escucharle, sintonizarse con lo que siente y experimenta.
2. Aceptar la participación activa en el cuidado del enfermo por parte de los familiares u otras personas encargadas de ayudar.
3. A tener paciencia con delicadeza y mantener el enfoque bio-psico, social espiritual en todas las actividades del cuidado.
4. Asistir con amor respetuoso, con su corazón e inteligencia y con todas sus fuerzas y todo su tiempo para hacer llevadera la enfermedad.

5. Promover las medidas de bienestar, comodidad y confort.
6. Administrar el cuidado acorde a la enfermedad teniendo en cuenta la familia, el manejo clínico y las orientaciones de cuidado que conserve la dignidad humana y la calidad de vida.
7. Guardar la reserva de la información tanto personal como íntima del enfermo y la familia.
8. Reconocer y expresar sus capacidades y dificultades como cuidador.
9. Detectar los cambios de salud y notificar el equipo de salud y familia para respuesta oportuna.

Aliviar está para dar alivio a las personas a su cuidado …y tranquilidad a sus familias.
Carrera 36 #5B1-36 Ofic 403 Santiago de Cali
Tel: 6515161 - Cel: 3006195369